PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Unidad Operativa de Contratación

--------- * --------

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diez y ocho días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 06/15**. Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos"**, con CDP N° 52/15 de fecha 18 de febrero de 2015, PAC N° 288433. La Sra. Justina Casco, informa que el Comité de Evaluación se reunió en fecha 06 de marzo de 2015 y teniendo en cuenta que no se contaba con la cantidad de sobres requerido, se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 16 de marzo de 2015 a las 09:00 horas. Menciona la Sra. Justina Casco que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 16 de marzo de 2015 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **INSUSERV Insumos y Servicios Generales de Fabiola Magdalena Ruiz Diaz**
2. **CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA (C.E.I) de Jorge Ramón Villalba González**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	INSUSERV	C.E.I.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

No se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	INSUSERV Prc.Unit. c/Iva	Precio Total Mensual c/IVA incluido	C.E.I. Prc.Unit. c/Iva	Precio Total Mensual c/IVA incluido
	PARLAMENTO DEL MERCOSUR						
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 13 Computadoras (PC) conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas), cada PC incluye: CPU MONITOR COLOR y/o PANTALLA PLANA LCD TECLADO DISQUETERA LECTOR GRABADOR MOUSE	mes	1	30.000.-	390.000.-	3.000.-	39.000.-

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	INSUSERV Prc.Unit. c/Iva	Precio Total Mensual c/IVA incluido	C.E.I. Prc.Unit. c/Iva	Precio Total Mensual c/IVA incluido
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 5 Notebooks conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	30.000.-	150.000.-	3.000.-	15.000.-
3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 4 Impresoras láser conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	80.000.-	80.000.-	3.000.-	12.000.-
4	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 1 Impresoras multifunción conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	40.000.-	40.000.-	5.000.-	5.000.-
BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN							
5	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 26 Computadoras (PC) conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas), cada PC incluye: CPU MONITOR COLOR y/o PANTALLA PLANA LCD TECLADO DISQUETERA LECTOR GRABADOR MOUSE	mes	1	30.000.-	780.000.-	3.000.-	78.000.-
6	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 1 Notebook conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	40.000.-	40.000.-	3.000.-	3.000.-
7	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 2 Impresoras láser conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	80.000.-	160.000.-	3.000.-	6.000.-
8	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 2 Impresoras a chorro de tinta conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	20.000.-	40.000.-	3.000.-	6.000.-
9	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 1 Escáner conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	20.000.-	20.000.-	3.000.-	3.000.-
10	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 1 Switch conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	10.000.-	10.000.-	3.000.-	3.000.-
PRECIO TOTAL MENSUAL					**1.710.000.-**		**170.000.-**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **C.E.I.**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	C.E.I.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Rubén Caro Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	C.E.I.
	Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
6	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, zonas de cobertura y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	C.E.I.
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 13 Computadoras (PC) conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas), cada PC incluye: CPU MONITOR COLOR y/o PANTALLA PLANA LCD TECLADO DISQUETERA LECTOR GRABADOR MOUSE	mes	1	Cumple
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 5 Notebooks conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	Cumple
3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 4 Impresoras láser conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	Cumple
4	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 1 Impresoras multifunción conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	Cumple
5	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 26 Computadoras (PC) conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas), cada PC incluye: CPU MONITOR COLOR y/o PANTALLA PLANA LCD TECLADO DISQUETERA LECTOR GRABADOR MOUSE	mes	1	Cumple
6	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 1 Notebook conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	Cumple
7	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 2 Impresoras láser conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	Cumple
8	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 2 Impresoras a chorro de tinta conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	Cumple
9	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 1 Escáner conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	Cumple
10	Servicio de Mantenimiento y Reparación de 1 Switch conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA (C.E.I) de Jorge Ramón Villalba González, Cumple** con las condiciones legales y especificaciones técnicas establecidas en el llamado

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Capo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA (C.E.I) de Jorge Ramón Villalba González,** por un monto mínimo de **Gs. 17.500.000 (guaraníes diez y siete millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo dependiendo de las necesidades de la Institución de **Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma; para el **Programa 11-01-002-01 Parlamento del Mercosur**, por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** y hasta un monto maximo de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)** y para el **Programa 11-01-003-01 (Biblioteca y Centro de Documentación)** por un monto mínimo de **Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo **de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones)**. De conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las diez horas del día 18 de marzo de 2015.**----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Justina Cazco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA (C.E.I) de Jorge Ramón Villalba González,** por un monto mínimo de **Gs. 17.500.000 (guaraníes diez y siete millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo dependiendo de las necesidades de la Institución de **Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma; para el **Programa 11-01-002-01 Parlamento del Mercosur**, por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** y hasta un monto maximo de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)** y para el **Programa 11-01-003-01 (Biblioteca y Centro de Documentación)** por un monto mínimo de **Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo **de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones)**. De conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 06/15.----------

Máxima Autoridad de la Institución

ELÍAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores